



ACTA N°47 – Comisión Consejo Provincial de Educación

En la ciudad de Río Gallegos, a los siete días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las catorce y treinta ocho horas, en el ámbito del Consejo Provincial de Educación, se reúnen los integrantes de la Comisión de CPE. Encontrándose presentes las siguientes personas: por **ATE**: la Srta. Yesica Orellano y el Sr. José Navarro; por **UPCN**: la Sra. Alicia Maroz, la Sra. María Antonella Bilbao y la Sra. Julieta Perichón; por el **Poder Ejecutivo**: el Sr. Ismael Enrique, la Sra. Ester Oyarzo, la Srta. Ana Carolina Oviedo y el Sr. Carlos Torres; oficia de Secretario Técnico, el Sr. Alejandro Chinchilla.

Abierto el acto, se informa que no se cuenta con el quórum necesario para sesionar por la parte sindical. Según el Capítulo III – “De las Reuniones” (item. 7), se comienza la reunión con los presentes.

Toma la palabra el PE y se explaya respecto al Acta N° 45 donde explicita que “... los Serenos, se deja constancia que en el Decreto 1180/18 del 27/02/18, ya están especificadas las misiones y Funciones del Sereno. Se acuerda traer para la próxima reunión, propuestas para fortalecer y complementar esta función...”.

Se pasa lectura al Decreto 1180/18. Sobre esto, se debate sobre el tema horario del Sereno.

Según las necesidades de los establecimientos, es la cantidad de serenos que deberán cumplir funciones. Y respecto a los horarios, cada directivo de establecimiento será quien tenga la responsabilidad de confeccionar los correspondientes cronogramas a cumplir.

El PE se explaya sobre el tema Mayordomos y la mesa participa sobre los distintos casos de deserciones en algunos establecimientos educativos.

ATE pregunta sobre la figura “monitor de mantenimiento escolar”.

Respecto a esto, el PE manifiesta que ésta figura es la encargada de monitorear el correcto funcionamiento de los distintos elementos edilicios y verificar su normal situación y que esta figura es meramente preventiva.

ATE manifiesta que hay factores en las distintas deserciones, que se dan entre los compañeros y directivos. También que al haber elegido sólo el Mayordomo y no el resto de las funciones del personal de un establecimiento, se suscitan situaciones en cuanto las funciones que cada auxiliar deba cumplir.

Se debaten las distintas situaciones que se suscitan con los Mayordomos en los diferentes establecimientos.

Respecto al tema Gestión Privada, el PE se explaya a continuación.

ATE solicita dejar en Actas, que éste es un tema que se viene planteando hace tiempo. Enumera el tema aportes previsionales, subvenciones y que, para el gremio, los trabajadores y trabajadoras de la gestión privada deben tener los mismos derechos que un trabajador conveniado. Solicita también, subsanar cuestiones legales.

Se propone una mesa de diálogo con todos los involucrados y que el Ministerio de Trabajo tenga presencia en esta discusión.

Para la próxima sesión se propone tratar los siguientes temas: Gestión Privada e invitar a la mesa, a un representante del Ministerio de Trabajo.

Siendo las dieciséis y diez horas, se da por finalizado el acto, fijándose la próxima sesión, para el día veintiocho de noviembre a las catorce horas, quedando notificados en este